

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE JULIO DE 2025

SEÑOR(ES) TELEXSTORAGE S.A  
 SUIPACHA N° 1067- PISO 7-  
 C.P.: 1008 - C.A.B.A

T.E.: 52383500

ORDEN DE COMPRA N° 307/2025  
 EXPEDIENTE N° 1.712.583/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 940/2024  
 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.090/2025  
 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 75 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION DE SEGURIDAD INFORMATICA  
 CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1240- 1012 - CAPITAL FEDERAL -  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar la adquisición, instalación, configuración e implementación de una solución hiperconvergente (HCI) llave en mano, compuesta por cuatro (4) servidores.	430.576.836,24	430.576.836,24
	2	Contratar la adquisición, instalación, configuración e implementación de Switches Top -of- Rack.	38.683.019,38	77.366.038,76
		ITEM 3- Contratar la capacitación del renglón 1, ítem 1.		
		ITEM 4- Servicio de mantenimiento del renglón 1, ítems 1 y 2, por un plazo de treinta y seis (36) meses, a partir de la recepción definitiva de los ítems 1 y 2.		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		507.942.875,00
		SON: PESOS QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA LAVALLE N°1240 PISO 1°- C.A.B.A. dsi.direccion@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ESTARA A CARGO DE GABRIEL MILLARA. TEL: (011) 4124-4509		
		LUGAR DE ENTREGA: LAVALLE N°1240, C.A.B.A. Y SE DEBERA COORDINAR CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA, SR. LUCAS MATIAS PUJOL O MATIAS EZEQUIEL ALLO.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN S	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>TODOS LOS SERVICIOS A LOS QUE ESTA OBLIGADO A REALIZAR EL ADJUDICATARIO PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO SERAN SIN COSTO ADICIONAL PARA EL PODER JUDICIAL DE LA NACION. ( ART.19° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES)</p> <p>PLAZO DE CUMPLIMIENTO: =====</p> <p>REGLON 1 ITEM 1 Y 2 SERA DE SESENTA (60) DIAS HABILES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA. ITEM 3, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS HABILES DESDE LA IMPLEMENTACION DE LOS BIENES. ITEM 4, SERVICIO DE MANTENIMIENTO 7 X 24 POR UN PLAZO DE TREINTA SEIS (36) MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS ITEMS 1 Y 2.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE DENTRO DEL REGLON 1 ITEM 2, SE INCORPORARON LOS ITEMS 3 Y 4 DEBIDO A QUE NO TIENEN UN IMPORTE Y EL SISTEMA NO PERMITE GENERARLOS YA QUE EL COSTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL REGLON 1.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:  05010000 010097 4 3 600000 11.3 507.942.875,00  DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



*Sandra M. Lazoque*  
SANDRA M. LAZQUEZ  
Dpto. Informática y varios  
Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO